

**PARC D'ATRACCIONS
TIBIDABO, S. A.
Sociedad unipersonal**

El socio único de esta sociedad, en uso de las facultades que le confiere dicha condición y a través de su representante, ha decidido en fecha 25 de junio de 2002 reducir el capital social en la suma de 24.843,51 euros para nutrir reserva legal, y en otros 13.395.414,44 euros para amortizar pérdidas de ejercicios anteriores, quedando anuladas y sin valor alguno las 500.000 acciones de la serie B, números 4012001 al 4512000 y 3.463.472 acciones de la serie A, números 1433539 al 4012000 y 4512001 al 5397010, por un valor en junto de 13.395.416 euros.

Barcelona, 26 de junio de 2002.—El representante del socio único, Alfredo Morales González.—33.127.

PELAIRES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha compañía, de fecha 5 de julio de 2002, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en 222.400 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 2.000 acciones de la sociedad, que de 120,20 pasará a ser de 9 euros de valor nominal cada una de ellas. Ello con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios, concretamente 111,20 euros, por cada acción.

Transformar la sociedad en compañía de responsabilidad limitada.

Palma de Mallorca, 5 de julio de 2002.—El Administrador, Lorenzo Jaume Rosselló.—33.285.

**PESCADOS Y MARISCOS
AMPOSTA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Administrador único se convoca Junta General Extraordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social, el día 30 de julio de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección del nuevo órgano de administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Amposta, 29 de junio de 2002.—El Administrador único.—32.494.

**PESQUERA NUMARI, S. L.
(Sociedad absorbida)
HERMANOS GANDÓN, S. A.
(Sociedad beneficiaria)**

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 28 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Pesquera Numari, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), y la sociedad «Hermanos Gandón, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente). El patrimonio de la sociedad absorbida «Pesquera Numari, Sociedad Limitada», se traspassa en bloque a título universal de todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida «Pesquera Numari, Sociedad Limitada», y, en consecuencia, de todos los derechos y obligaciones de la misma a favor de la sociedad absorbente «Hermanos Gandón, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas sociedades, depositado

en los Registros Mercantiles de Pontevedra y Ceuta (en donde tienen sus domicilios dichas sociedades) los días 14 y 15 de marzo de 2002, respectivamente, y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» (BORME) número 73, de fecha 18 de abril de 2002, el de Ceuta, y en el número 85, de fecha 8 de mayo de 2002, el de Pontevedra.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 del citado cuerpo legal durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pontevedra, 1 de julio de 2002.—El Administrador único de ambas sociedades, Joaquín Gandón Sotelo.—32.473. 2.^a 10-7-2002

**PINTURA INDUSTRIAL
VALLESANA, S. L.
(Sociedad escindida)
CATAFORESIS DEL VALLES, S. L.
PINTADOS TÉCNICOS
DEL VALLES, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total

Las Juntas generales y universales de las referidas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de la entidad «Pintura Industrial Vallesana, Sociedad Limitada», con aportación de la totalidad de su patrimonio, a favor de «Cataforesis del Vallés, Sociedad Limitada» y «Pintados Técnicos del Vallés, Sociedad Limitada», aprobando, asimismo, el correspondiente Balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2001, y el proyecto de escisión, que se halla debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio, pueden ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granollers, 21 de junio de 2002.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—32.128.

y 3.^a 10-7-2002

**PLASTIUNIÓN EXTERIOR, S. A.
(Sociedad absorbente)
UNIÓN PLASTICS, S. A.
MULTIQUIM, S. A.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades Plastiunion Exterior; Unión Plásticos; Servin, y Multiquim, todas ellas sociedades anónimas, celebradas el 30 de junio de 2002, con carácter universal, aprobaron la fusión de dichas entidades mediante la absorción de Union Plastics, Servin, y Multiquim, sociedades anónimas, por «Plastiunion Exterior, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas a la absorbente, incorporando en bloque a título universal, todos los elementos integrantes del activo y del pasivo y subrogándose «Plastiunion Exterior, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones correspondientes a las entidades absorbidas y disueltas sin liquidación. La fusión se acordó con íntegro respeto al proyecto de fusión depositado

en el Registro Mercantil de Madrid el 8 de mayo de 2002, procediéndose a la ampliación de capital de la entidad absorbente, en la cuantía de 8.817.066 euros, mediante la emisión de 14.622 acciones nominativas de 603 euros de valor nominal cada una de ellas. Se acordó señalar como el 1 de enero de 2002, como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas contablemente por la absorbente. En ninguna de las sociedades intervinientes en la fusión existen titulares de los derechos especiales ni se crean tales derechos en la sociedad absorbente. En la sociedad absorbente no se atribuye ventaja alguna a los administradores. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades intervinientes de obtener el texto del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que la entidad resultante de la Fusión adoptará el nombre de «Unión Plastics, Sociedad Anónima» y que acordó cambiar el domicilio social a la calle Corazón de María 74, de Madrid.

Madrid, 1 de julio de 2002.—Los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión, Ramiro Franco Guillen, Carmen Mendazona de Pablos, Cristina Franco Pérez, Manuela Pérez García, miembros del Consejo de Administración.—32.738. 2.^a 10-7-2002

PLAYA NETWORKS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada, en primera convocatoria, el día 19 de junio de 2002, adoptó por mayoría, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la reducción de capital a cero y simultánea ampliación del capital social a 90.000 euros para restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad.

Madrid, 2 de julio de 2002.—El Consejo de Administración.—32.503.

**PNEUMOBIL BANYOLES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida parcialmente)**

**VICA-RENT, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Los administradores de las sociedades citadas comunican que se va a proceder a la escisión de rama de actividad (escisión parcial), de la entidad «Pneumobil Banyoles, Sociedad Limitada», con aportación de dicha rama a la entidad «Vica-Rent, Sociedad Limitada». El proyecto de escisión ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Lo que se hace público para que los posibles acreedores afectados puedan formular las actuaciones que consideren oportunas al respecto.

Banyoles, 28 de junio de 2002.—Los Administradores.—32.772. 2.^a 10-7-2002

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS
FORMAX, S. A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general y universal de socios, celebrada el día 27 de junio de 2002, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de esta sociedad, de la rama de actividad de arrendamiento de inmuebles, siendo

beneficiaria la sociedad de nueva creación «Residencial Parque Goya, S. L.», cuyos Estatutos sociales fueron igualmente aprobados, a la que serán traspasados los Activos y Pasivos que forman parte de dicha rama de actividad económica a escindir, de conformidad todo ello con el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 19 de junio de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el Balance de escisión y durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la escisión, los acreedores de la sociedad interviniente podrán oponerse a la operación, en los términos previstos en la Ley.

Zaragoza, 28 de junio de 2002.—La Administradora única.—32.634. 1.^a 10-7-2002

RANK CENTRO, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
GARMOBA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los respectivos accionistas únicos de las sociedades unipersonales «Garmoba, Sociedad Anónima» y «Rank Centro, Sociedad Anónima» decidieron, el día 27 de junio de 2002, aprobar los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2001, así como la fusión por absorción de «Garmoba, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida) por parte de «Rank Centro, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 28 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Rank Centro, Sociedad Anónima» y «Garmoba, Sociedad Anónima».—32.733. 2.^a 10-7-2002

RANK CATALUNYA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
VORALTER
DE SERVICIOS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el socio único de «Voralter de Servicios, Sociedad Limitada» y el accionista único de «Rank Catalunya, Sociedad Anónima» decidieron, el día 27 de junio de 2002, aprobar respectivamente los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2001, así como la fusión por absorción de «Voralter de Servicios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida) por parte de «Rank Catalunya, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 28 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Rank Catalunya, Sociedad Anónima» y «Voralter de Servicios, Sociedad Limitada».—32.734. 2.^a 10-7-2002

RAYOCA, S. A.
(Sociedad absorbente)
PALMIRA PONENT, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Rayoca, Sociedad Anónima», y la Junta general y universal de socios de «Palmira Ponent, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el 27 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Rayoca, Sociedad Anónima», de «Palmira Ponent, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Calviá, 28 de junio de 2002.—«Rayoca, Sociedad Anónima», firma su Administrador único «Tourprom, Sociedad Limitada», representada por Luis Carrasco García, «Palmira Ponent, Sociedad Limitada», firma su Administrador único «Tourprom, Sociedad Limitada», representada por Luis Carrasco García.—32.321. y 3.^a 10-7-2002

RECAMBIOS VIZCAYA,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar el día veintinueve de julio de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Gabriel Celaya, sin número, de Sestao (Vizcaya), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas sociales y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, relativos a las cuentas de 2001.

Bilbao, 28 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo.—33.325.

RODAMIENTOS USA, S. A.
(Sociedad absorbente)
RODAMIENTOS EDUARDO
RABINAD, S. A.
Sociedad unipersonal
RODAMIENTOS RABINAD, S. A.
Sociedad unipersonal
EDUARDO RABINAD, S. A.
Sociedad unipersonal
RABINAD SUIPE RODAMIENTOS
VILAFRANCA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de las compañías «Rodamientos Usa, Sociedad Anónima», «Rodamientos Eduardo Rabinad, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», «Rodamientos Rabinad, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», «Eduardo Rabinad, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal» y «Rabinad Suipe Rodamientos Vilafranca, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», celebradas el 28 de junio de 2002, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Rodamientos Usa, Sociedad Anónima» de las sociedades «Rodamientos Eduardo Rabinad, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», «Rodamientos Rabinad, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», «Eduardo Rabinad, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal» y «Rabinad Suipe Rodamientos Vilafranca, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las sociedades absorbidas.

Dado que la sociedad absorbente es accionista único de las sociedades absorbidas, la fusión se ha realizado al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que proceda realizar aumento de capital alguno ni canje de acciones y sin que sea necesaria la elaboración de informe de experto independiente ni de los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

Asimismo se ha aprobado como balance de fusión en todos los casos el cerrado al 31 de diciembre de 2001, que está verificado por auditor, por ser obligatorio exclusivamente en el caso de la absorbente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Galdácano (Vizcaya), 2 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Rodamientos Usa, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Rodamientos Eduardo Rabinad, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, «Rodamientos Rabinad, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, «Eduardo Rabinad, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal y «Rabinad Suipe Rodamientos Vilafranca, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal.—32.339 y 3.^a 10-7-2002

ROGOSAN, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 29 de julio de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si hubiera lugar, en segunda convocatoria con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001, así como de la gestión social en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta por la Junta y delegación de facultades para elevar a público los acuerdos anteriores.